1023

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

ENCUESTA
PROCESO: SEGUIMIENTO INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN - BENEFICIARIOS

LUGAR/MUNICIPIO	Yopal	**FECHA**	30 / 05 / 24
ACTIVIDAD EVALUADA	Talleres técnicos		
NOMBRE DE QUIEN RESPONDE LA ENCUESTA	Javier Bello		

N°	DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO
1	La convocatoria es:	✓		
2	La puntualidad del evento es:	✓		
3	La presentación personal del equipo de trabajo es:	✓		
4	El respeto y la actitud del personal es:	✓		
5	El dominio del capacitador sobre el tema es:	✓		
6	La claridad de las orientaciones del capacitador son:	✓		
7	El sonido y la acústica es:	✓		
8	Como califica el lugar donde se realiza el taller:	✓		
9	Como califica las ayudas técnicas que usa el capacitador:	✓		
10	Como califica el servicio de nutrición de compensación:	✓		

OBSERVACIONES:
Ninguna

Firma del encuestado: _____

Revisó: _____

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

1024

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

ENCUESTA
PROCESO: SEGUIMIENTO
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN - BENEFICIARIOS

LUGAR/MUNICIPIO	Yopal	**FECHA**	30 / 05 / 24
ACTIVIDAD EVALUADA	Talleres técnicos		
NOMBRE DE QUIEN RESPONDE LA ENCUESTA	Juliana Gonzalez		

N°	DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO
1	La convocatoria es:	✓		
2	La puntualidad del evento es:	✓		
3	La presentación personal del equipo de trabajo es:	✓		
4	El respeto y la actitud del personal es:	✓		
5	El dominio del capacitador sobre el tema es:	✓		
6	La claridad de las orientaciones del capacitador son:	✓		
7	El sonido y la acústica es:	✓		
8	Como califica el lugar donde se realiza el taller:	✓		
9	Como califica las ayudas técnicas que usa el capacitador:	✓		
10	Como califica el servicio de nutrición de compensación:	✓		

OBSERVACIONES:
Ninguna

Firma del encuestado: [signature]

Revisó: [signature]

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

ANEXO 12

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

1026

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

INFORMES
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

CORRESPONDENCIA ENVIADA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

1027

Gmail

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com>

Solicitud de informe mensual

1 mensaje

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com> 22 de enero de 2024, 3:59 p.m.
Para: "consorciopanaderias2023@gmail.com" <consorciopanaderias2023@gmail.com>

Yopal, 22 de Enero de 2024

Doctor
JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO PANADERIAS 2023
Contratista
La ciudad

INTEMPRE-2023-001

Ref. Solicitud de informe mensual del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 11-12-2023.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 2413 de 11-12-2023 suscrito entre El DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CONSORCIO PANADERIAS 2023, y en aras de llevar control de las actividades y productos, se solicita lo siguiente:

De manera mensual, un informe que contenga mínimo la siguiente información:

1. Avance de ejecución por cantidades y recursos por cada una de las actividades contratadas: Se deberá diligenciar la siguiente información de acuerdo al avance de cantidades en campo, teniendo en cuenta además el cronograma de ejecución. La información de las cantidades es acumulativa de un periodo a otro, es decir que se va sumando hasta alcanzar el límite del 100%. En descripción de las actividades ejecutadas se debe especificar las acciones que se han ejecutado dentro del desarrollo de la actividad. En la casilla de observaciones se deberá especificar aspectos como dificultades encontradas, estado de la actividad (en convocatoria, en informes, en planeación, en ejecución, suspendida, entre otros), población atendida, municipios intervenidos y demás aspectos que consideren pertinentes para evaluar el avance de cada actividad. El formato a utilizar será el siguiente suscrito por el representante legal:

FECHA DE CORTE: XXXXXXX

CONTRATO	**XXXXXXXXXXXXXX**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	XXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO	XXXXXXXXXXXXXXXXX.
CONTRATANTE	XXXXXXXXXXXXXXXXX
CONTRATISTA	XXXXXXXXXXXXXXXXX
VALOR	$ XXXXXXXXXXXXXXXXX
PLAZO	XXXXXXXXXXXXXXXXX
FECHA DE INICIO	XXXXXXXXXXXXXXXXX
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	XXXXXXXXXXXXXXXXX

INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1								
2								
3.								

2. Informe de personal contratado: es una relación del personal adscrito para la ejecución de las actividades del contrato en el periodo.

3. Certificación expedida por el revisor fiscal y el representante legal de encontrarse al día con los aportes al sistema general de seguridad social integral respecto al periodo y al contrato informados.

4. Registro fotográfico general.

Dicha información deberá allegarse a la interventoría de manera mensual (corte calendario) durante la ejecución del plazo contractual, en medio físico.

De la misma manera se solicitan los siguientes documentos para ser revisados y avalados por parte de la interventoría, aclarando que los mismos son requisito previo al desarrollo de cualquiera de las actividades de acuerdo a la minuta del contrato de la referencia:

- Hojas de vida del personal requerido que no fue sujeto de verificación por parte de la oficina asesora jurídica en el proceso de selección, o cambios del personal ya verificado.
- Documentos de los vehículos requeridos no fueron sujetos de verificación por parte de la oficina asesora jurídica en el proceso de selección, o cambios de vehículos ya verificado.
- Metodologías de las actividades a desarrollar.
- Fichas técnicas de los productos y elementos a entregar con el fin de ser verificados previo a las compras que se requieran posteriormente.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

001 Solicitud de informes mensuales-signed.pdf
679K

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 23 de Enero de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-002

Ref. Respuesta solicitud primer informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito informe mensual No. 1 del contrato de prestación de servicios 2413 de 2023, bajo la observación que dentro del mismo se encuentran varios puntos con proyección dado que la ejecución en campo no ha iniciado. Esto debido a la reorganización del personal de la secretaría supervisora y canalización de potenciales beneficiarios del proyecto. Como contingencia al evidente retraso de promoverán grupos de trabajo de campo adicionales para desarrollar las actividades alternas y mejorar los tiempos del cronograma.

De la misma manera adjunto contratos y seguridad social del personal del primer mes de ejecución del contrato de consultoría 2371 de 2023.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

Anexo: _____ folios

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 01 de Febrero de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-003

Ref. Solicitud de comité técnico.

Cordial saludo,

Una vez finalizadas las visitas técnicas para la caracterización y verificación de requisitos de selección de micronegocios a ser beneficiarios del contrato de prestación de servicios 2413 de 2023, de acuerdo a la base de datos entregada por la supervisión; solicito reunión de comité técnico para el día 07 de Febrero de 2024, con el fin de socializar las diferentes observaciones y poder determinar las acciones siguientes en el proceso de selección de beneficiarios.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

1030

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 08 de Febrero de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-004

Ref. Remisión de informe resultado de las visitas técnicas para la caracterización y verificación de requisitos de selección de micronegocios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito el resultado de las visitas técnicas para la caracterización y verificación de requisitos de selección de micronegocios en el marco del contrato de prestación de servicios 2413 de 2023, resaltando que, de la base de datos inicial, tan solo 52 personas lograron cumplir con todos los requisitos, con un faltante de 98 potenciales beneficiarios para completar los 150 que establece el contrato en mención, con observaciones tales como: requisitos incompletos, direcciones y/o números telefónicos que no corresponden, manifestación de no interés, entre otros, los cuales se detallan en dicho informe. De la misma manera se adjunta, en medio físico y en original formado, los formatos aplicados junto con la documentación de cada potencial beneficiario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

Anexo: _____ folios

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 08 de Febrero de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-005

Ref. Solicitud de suspensión.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los resultados del informe de las visitas técnicas para la caracterización y verificación de requisitos de selección de micronegocios en el marco del contrato de prestación de servicios 2413 de 2023, en el cual se refleja que tan solo 52 personas lograron cumplir con todos los requisitos, con un faltante de 98 potenciales beneficiarios para completar los 150 que establece el contrato en mención, y que para ello se requiere realizar una nueva convocatoria la cual requiere un tiempo adicional en el cual el contratista no ejecutará actividades; por tanto se requiere suspender el contrato hasta tanto se cuente con la totalidad de potenciales beneficiarios.

Por lo anterior solicito suspender el contrato de prestación de servicios No. 2413 de 2023-12-11 cuyo objeto es: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por el término de un (1) mes, de la misma manera solicito suspender el contrato de consultoría No. 2371 de 2023-12-04 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por el término de un (1) mes y quince (15) días.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 06 de Mayo de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-006

Ref. Solicitud de prorroga 01 contrato de prestación de servicios No. 2413 de 2023.

Cordial saludo,

Mediante oficio del 03 de Mayo de 2024 el CONSORCIO PANADERÍAS 2023, en calidad de operador del contrato de prestación de servicios Nº 2413 de 2023 cuyo objeto es: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, solicita aval para prorrogar el contrato por el término de 2 meses argumentando que el tiempo restante de ejecución no es suficiente para desarrollar las actividades pendientes por ejecutar, dado que el día 12 de Abril de 2024 se recibió por parte de la Dirección Técnica Empresarial, la base de datos de los potenciales beneficiarios faltantes (110 beneficiarios) y con ellos se dio inicio al proceso de visita técnica para la caracterización y verificación de requisitos de selección, una vez surtido este proceso y teniendo definidos los 150 beneficiarios, se trazó el cronograma de ejecución de las actividades para los componente 1 y 2, los cuales se alcara, deben ser sucesivos, y posteriormente se dio inicio a su ejecución, sin embargo, a pesar de disponer de varios equipos de trabajo, no es posible el desarrollo de las actividades en el plazo faltante, y se proyecta que las mismas tendrán terminación en campo hacia el día 15 de Julio de 2024. De la misma manera adjunta cronograma de actividades propuesto, en el cual se puede evidenciar que se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses para dar cumplimiento a la ejecución total de las actividades del contrato.

En calidad de interventoría, realizo las siguientes consideraciones:

1.Dado el resultado de las primeras visitas reflejadas en el informe de avance, se determinó suspender el contrato hasta tanto no se obtuviera una base de datos de los potenciales beneficiarios. Al momento del reinicio dado el día 12 de Abril, fue entregada al contratista, la base de datos faltante, para dar paso a las visitas restantes, y de esta manera poder iniciar la socialización y posterior ciclo de capacitaciones. De acuerdo a la estructura del anexo técnico del contrato, se establece realizar visitas a cada uno de los potenciales micronegocios, la cual se encuentra como subactividad numerada 1.1.8., que a su vez es parte de la actividad 1.1 Desarrollo de encuentros de socialización del proyecto. Dichas visitas tienen como objetivo la caracterización y verificación de requisitos de selección de micronegocios, y esto corresponde al punto de partida, previo a cualquier otra actividad de la relación contractual. A la fecha dicha actividad tiene un avance específico del 100% del total del contrato, aclarando que fue necesario realizar dichas visitas hasta completar el total de beneficiarios, previo a cualquier ejecución posible por parte del contratista.

2. Terminadas las visitas se procedió a proyectar el cronograma de ejecución de las actividades faltantes, el cual anexa el contratista a la solicitud. Una vez revisado el cronograma se evidencia que contempla la totalidad de actividades, abarca de manera estratégica la agrupación de beneficiarios por municipios y la cantidad de talleres establecidos en el anexo técnico, y dispone de múltiples equipos de trabajo a fin de mejorar el tiempo de ejecución, esto último es relevante dado que en el proceso de licitación CAS-OAJ-LP-022-2023 tan solo se contempló un equipo de trabajo por cada actividad. Es importante resaltar que dicho cronograma no puede sufrir modificaciones que dilaten el tiempo dispuesto para su ejecución, y cualquier inconveniente que se

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

presente en relación a situaciones no previstas que puedan alterar el cronograma, debe ser consultado inmediatamente con el personal de la interventoría. Previo a la ejecución de cada una de las actividades, y dado que para el cumplimiento del cronograma se requieren diversos equipos de trabajo, el contratista deberá presentar, para aprobación de la interventoría la documentación correspondiente a hojas de vida, documentos de vehículos y metodologías, so pena de la suspensión de actividades por la no presentación y respectivo aval de la misma.

3. Como interventoría se valida que el avance real a fecha de corte 30 de Abril de 2024, el cual se encuentra de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	% DE AVANCE
ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLO DE ENCUENTROS DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	79,5%
ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN EMPRENDERISMO, CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS	33,3%
ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN MERCADEO DIGITAL	28,4%
ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	28,4%
TOTAL COMPONENTE 1	42,9%
ACTIVIDAD 2.1 CAPACITACION TECNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MICRONEGOCIOS	0%
ACTIVIDAD 2.2. DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ORIENTACION Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA MICRONEGOCIOS	27,8%
ACTIVIDAD 2.3. REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO	19,24%
TOTAL COMPONENTE 2	1,12%
TOTAL AVANCE GENERAL	**4,39%**

Encontrando un avance general del 4,39%, aclarando que el contrato se divide en componente 1 y 2, teniendo como inicio la ejecución del componente 1, pero que este tan solo representa el 8% del valor total contratado y es el que se está ejecutando actualmente; y el componente 2 tiene un peso porcentual del 92% del valor total contratado, que incluye el desplazamiento y entrega de todos los elementos e insumos del fortalecimiento, los cuales una vez inicie su entrega, proyectará significativamente el avance porcentual del total del contrato.

4. El contratista manifiesta que la prórroga solicitada no presenta ningún costo adicional para la gobernación de Casanare, ni una modificación a las obligaciones pactadas, con lo cual se mantiene el equilibrio económico del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis realizado en mi calidad de interventoría en el marco del contrato de consultoría 2371 de 2023, se solicita a la supervisión prorrogar el contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023 por el término de dos (2) meses.

Se deja constancia que dicha prórroga no genera costos adicionales a la Gobernación de Casanare, en este orden de ideas queda claro y entendido que la prórroga no implicará adiciones presupuestales de ninguna magnitud, ni modificación a las obligaciones contractuales. De la misma manera se deja constancia que revisada la trazabilidad, no se afecta ni física ni financieramente la trazabilidad del contrato.

A la presente se anexa, informe de avance, cronograma de ejecución y solicitud del contratista.

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

Yopal, 06 de Mayo de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE - GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CONTRATO DE CONSULTORÍA 2371 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-007

Ref. Solicitud de prorroga 01 Contrato de Consultoría 2371 de 2023.

Cordial saludo,

A la fecha del presente la interventoría ha realizado las acciones de revisión pre y contractual, a fin de establecer claridad en las obligaciones y poder dirimir posibles inconvenientes, se han revisado y aprobado las metodologías presentadas por el contratista las cuales a la fecha corresponden a la actividad de socialización dentro de la cual se encuentra la visita a micronegocios, se revisó la documentación de los potenciales beneficiarios y se informó a la supervisión, se ha participado en los diferentes comités técnicos resolviendo las dudas e inquietudes presentadas dando el respectivo concepto en los casos requeridos, se ha mantenido constante comunicación con la supervisión y el contratista, y se ha realizado la verificación en campo vigilando el avance del contrato principal, contrato de prestación de servicios Nº 2413 de 2023, el cual presenta un avance en su ejecución física del 4,39% correspondiente a los encuentros del componente 1, destacando que se logró la totalidad de visitas cada uno de los potenciales micronegocios. A fecha de corte del 30 de Abril de 2024, el contrato de Consultoría 2371 de 2023 presenta el siguiente avance:

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA	UNIDAD	CANT	% DE AVANCE
REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL	UND	1	14%
VISITA DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA OBJETO DEL ESTUDIO	UND	1	14%
REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA	UND	1	14%
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	1	14%
FUNCIONES TECNICAS	UND	1	14%
FUNCIONES FINANCIERAS	UND	1	14%
FUNCIONES CONTABLES	UND	1	14%
FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO	UND	1	14%
% DE AVANCE GENERAL			**14%**

Dado que se debió suspender el contrato principal (CPS 2413 de 2023) hasta tanto no se contara con la talidad de la base de datos, se resalta que al momento del reinicio se entregó al contratista la totalidad de la base de datos para dar paso a las visitas restantes, y de esta manera poder iniciar la socialización y posterior ciclo de capacitaciones, las cuales se están desarrollando en el momento. Sin embargo, revisando el plazo faltante, no es posible desarrollar el total de capacitaciones ni la entrega de los bienes y elementos dispuestos para el fortalecimiento. Por tanto el contratista presentó el cronograma de actividades faltantes evidenciando que contempla la totalidad de actividades, abarca de manera estratégica la agrupación de beneficiarios por municipios y la cantidad de talleres establecidos en el anexo técnico, y dispone de múltiples equipos de trabajo a fin de mejorar el tiempo de ejecución, determinando que se requiere una prorroga de 2 meses para culminar el 100% de actividades, la cual fue revisada, analizada y viabilizada por la interventoría.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

Por lo anterior, la interventoría solicita prorrogar el contrato de consultoría No. 2371 de 2023-12-04 por el término de dos (2) meses, toda vez que se requiere continuar de manera permanente e ininterrumpida el control y seguimiento del contrato objeto de intervención el cual corresponde al contrato de prestación de servicios Nº 2413 de 2023, aclarando que dicha prórroga no genera costos adicionales a la Gobernación de Casanare, no implicará adiciones presupuestales de ninguna magnitud, ni modificación a las obligaciones contractuales.

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

1034

Gmail

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com>

Solicitud de caracterización de ciudadanos

1 mensaje

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com> 29 de abril de 2024, 12:52 p.m.
Para: consorciopanaderias2023@gmail.com

Yopal, 29 de Abril de 2024

Doctor
JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO PANADERIAS 2023
Contratista
La ciudad

INTEMPRE-2023-008

Ref. Solicitud de caracterización de ciudadanos contrato de prestación de servicios N° 2413 de 11-12-2023.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 2413 de 11-12-2023 suscrito entre El DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CONSORCIO PANADERIAS 2023, solicito diligenciar el formato anexo a la presente correspondiente a la caracterización de ciudadanos beneficiarios del proyecto y remitirlo en medio digital editable a través del correo electrónico, con el fin de verificar y validar el enfoque diferencial de los mismos.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

2 archivos adjuntos

008 Solicitud de enfoque diferencial signed.pdf
254K

FO-PDD-19 Control Asistencia Tecnica y Caracterizacin de Ciudadanía V7.xlsx
119K

1035

Gmail

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com>

Solicita de póliza para la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados contrato de prestación de servicios N° 2413 de 11-12-2023

1 mensaje

Inter panaderia 2023 <interpanaderia2023@gmail.com>
Para: lvega.seguros@gmail.com, cenplara@segurosmundial.com.co

6 de mayo de 2024, 3:25 p.m.

Yopal, 06 de Mayo de 2024

Señores
SEGUROS MUNDIAL
La ciudad

INTEMPRE-2023-009

Ref. *Solicita de póliza para la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados contrato de prestación de servicios N° 2413 de 11-12-2023* .

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 2413 de 11-12-2023 suscrito entre El DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CONSORCIO PANADERIAS 2023, dentro de la clausula novena se determina lo siguiente: "GARANTIAS: El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo a los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 - *Generalidades del Decreto 1082 de 2015 como mecanismo de cobertura del riesgo así:* 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- Cuantia: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. en todo caso hasta la liquidación del contrato. 2) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.- Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. en todo caso hasta la liquidación del contrato. 3) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.- Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del acta de terminación. 4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.- Cuantía: 400 S.M.M.L.V. Vigencia: Por todo al período de ejecución del contrato. 5) CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.- Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

Al revisar el estudio previo N° 2023-033307 que dio origen al contrato en mención, se menciona en el numeral 7, se establece que dentro del régimen de garantías se encuentra la cobertura: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. De la misma manera se establece dentro de la clausula quinta del contrato, que en el componente 2 se deben entregar bienes y equipos que deben estar respaldados con un amparo independiente del servicio prestado.

Por lo anterior, y atendiendo a las funciones de interventoría establecidas en el contrato de consultoria No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04, se solicita expedir una póliza que cubra la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, a fin de ser incluida en la póliza CQ-100001813.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

009 Solicitud de polizas signed.pdf
305K

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 10 de Mayo de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-010

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 2371 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Correspondiente al corte del **30 de ABRIL de 2024**

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 04 de Junio de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-011

Ref. Remisión de base de datos con enfoque diferencial, contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el contrato de CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04 cuyo objeto es: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare, adjunto a la presente CD con la base de datos de los beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023 con el enfoque diferencial.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z..

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

Yopal, 05 de Junio de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-012

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 2371 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Correspondiente al corte del **31 de MAYO de 2024**

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

Yopal, 05 de Julio de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-013

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 2371 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Correspondiente al corte del **30 de JUNIO de 2024**

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 24 de Julio de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-014

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 2371 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Correspondiente al corte del **18 de JULIO de 2024**

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

Yopal, 23 de Septiembre de 2024

Doctor
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor CPS 2413 DE 2023
La ciudad

INTEMPRE-2023-015

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe de validación 01 del informe de liquidación del contrato de prestación de servicios N° 2413 de 2023 cuyo objeto es: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Por tanto hago entrega de 8.619 folios distribuidos en 44 carpetas cuatro solapas contenidos en 8 cajas de archivo, así como 2 CD's con copia digital del mismo. De la misma manera remito informe de validación que consta de 26 folios, certificación de cumplimiento en 1 folio y certificación de calidad en 1 folio.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

Proyectó: Diego Z.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-90
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CAS-OAJ-CMA-029-2023 y No. Interno 2371 de 2023-12-04
OBJETO: realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micronegocios relacionados con la elaboración de productos de panadería, para la reactivación económica del departamento de Casanare.

INFORMES
PROCESO: DOCUMENTACION
INTEMPRE-2371-2023
V 1.0

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

910.85
N°005
Yopal, 18 de enero de 2024

Doctor
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
R/L FUNDACION GEDESARROLLO
Consultoría: Contrato de Prestación de Servicios N° 2413 de 2023-12-11
Calle 21 # 28ª-04
Celular: 3214525491
Correo: fundacióngedesarrollo@gmail.com
Yopal – Casanare

ASUNTO: Solicitud primer informe mensual con corte 18 de enero 2024

Atento Saludo:

En mi calidad de supervisor, me dirijo a usted con el fin de solicitarle en su condición de interventor, de acuerdo al contrato de Consultoría N° 2371 de 04 de diciembre de 2023, cuyo objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, los formatos definidos concomitante a las funciones de interventoría para el seguimiento y control en el cumplimiento y ejecución del contrato de Prestación de Servicios N°. 2413 de diciembre de 2023, así como los soportes (actas de consultoría) de revisión y validación de las hojas de vida del personal idóneo vinculado, de conformidad a los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato; verificación y validación de la documentación de vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas; temáticas y metodologías de **encuentros de**; socialización del proyecto, orientación en emprenderismo, creación y formalización de empresas, en mercadeo digital, principios básicos contables y tributarios, capacitación técnica y disponibilidad de medios de producción para el fortalecimiento de los micronegocios. Así mismo soporte de revisión y verificación de la documentación precontractual y la verificación correspondiente de los productos y soportes a entregar en la ejecución de las actividades pactadas.

De igual manera, le solicito informe de avance de actividades con corte a 18 de enero de 2023, del Contrato de Prestación de Servicios N° 2413 de diciembre de 2023, cuyo objeto es; DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, dividida en los ítems de la **ACTIVIDAD N° 2:** ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, numeral 2.18; *"**A) AREA TECNICA. B) AREA ADMIISTRATIVA. C) AREA FINANCIERA. D) REGISTRO FOTOGRAFICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. E) RESUMEN Y CONCLUSIONES. F) ANEXOS:** Estos deben contener; **EN EL ÁREA TÉCNICA:** Grafico dé % programado vs. Ejecutado,*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

esquema de avance de las actividades de los contratos, ***EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA:*** *Actas suscritas en desarrollo de las actividades, control de pólizas, control de personal, soporte de cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social integral de los trabajadores directos y administrativos.* ***ÁREA FINANCIERA:*** *Control de inversión; grafico de control de inversión, flujo de caja".* en la minuta del Contrato de Consultoría N° 2371 de 04 de diciembre de 2023

Es de aclarar, que toda la información suministrada debe dar cuenta el avance de la ejecución de las actividades contempladas en la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, de la minuta del contrato de Prestación de Servicios N° 2413 de 11 de diciembre de 2023.

En caso se halla presentado retraso en la ejecución del contrato, por favor informar motivo y exponer plan de contingencia a implementar para subsanar el retraso del mismo.

De igual forma, en cuanto al cumplimiento y ejecución del contrato de consultoría N° 2371 de 04 de diciembre de 2023, me permito solicitarle los soportes de vinculación del personal requerido, cumpliendo con los requisitos y perfiles ofertados, así como el cumplimiento de afiliación al sistema de seguridad social (MATRIZ RELACIÓN DE PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL), de los mismos.

Además, vale precisar, utilizar en los eventos que se requieran los formatos MECI vigentes.

Agradezco, allegar el informe a más tardar el 23 de enero de 2024.

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Director Técnico Empresarial
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisó: Rafael Puello Medina
Asesor Dirección Empresarial

Proyectó: HORTENCIA RODRIGUEZ GARCIA
Profesional Apoyo Supervisión
CPSP N° 2448 DE 2024-12-21

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

910.85
N°007
Yopal, 18 de enero de 2024

Doctor
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
R/L FUNDACION GEDESARROLLO
Consultoría: Contrato de Prestación de Servicios N° 2413 de 2023-12-11
Calle 21 # 28ª-04
Celular: 3214525491
Correo: fundaciónгedesarrollo@gmail.com
Yopal – Casanare

ASUNTO: Citación tercer comité técnico de coordinación, seguimiento, orientación, ejecución y aprobación de cronograma, formatos, y presentación de metodologías.

Atento Saludo:

En mi cumplimiento a las obligaciones de supervisión me dirijo a usted con el fin de solicitarle en su condición de interventor, la asistencia para la realización del tercer comité técnico de acuerdo al contrato de Consultoría N° 2371 de 04 de diciembre de 2023, cuyo objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con el objetivo de realizar, seguimiento, orientación de ejecución, revisión y aprobación de formatos, cronograma de actividades, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades, del contrato de prestación de servicios No.2413 de 04 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Dirección Empresarial el día martes 23 de enero de 2024, a las 3:00 p.m.

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Director Técnico Empresarial
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisó: Rafael Puello Medina
Asesor Dirección Empresarial

Proyectó: HORTENCIA RODRIGUEZ GARCIA
Profesional Apoyo Supervisión
CPSP N° 2448 DE 2024-12-21